

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2016-00007-00

Teniendo en cuenta que el Dr. Ariel Roa Suarez se encuentra excluido de la lista de auxiliares, se hace necesario relevarlo, y en su defecto designar al Dr. José Orlando Manrique Ortiz de la lista de auxiliares como Curador Ad Litem del ejecutado Antonio Figueroa Cardozo.

En efecto, comuníquese tal y como lo establece el artículo 49 del Código General del Proceso, una vez posesionado súrtasele la respectiva notificación y traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado Nº018, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO Secretaria